

CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr. GENERAL

ITTC(LVI)/12 30 de octubre de 2020

ESPAÑOL Original: INGLÉS

INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT

Quincuagésimo Quinto Grupo de Expertos

Evaluación por vía virtual, agosto/septiembre de 2020

Índice

	<u>Página</u>	
Informe del Grupo	de Expertos	
 Mandato Composid Criterios y Trabajo re Observace 	s de la pandemia de COVID-19 del grupo de expertos ción del grupo de expertos y procedimientos para la evaluación de las propuestas ealizado de examen y evaluación iones generales es del Grupo de Expertos en relación con los proyectos y anteproyectos	
Apéndice I	Términos de referencia del Grupo de Expertos8	
Apéndice II	Categorías de decisión del sistema de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas9	
Apéndice III	Lista de propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por Grupo de Expertos	
Apéndice IV	Integrantes del grupo de expertos	
Apéndice V	Planillas de puntajes para la evaluación de nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos	
Apéndice VI	Diagramas de las categorías de decisión en el sistema de clasificación	
Anexo	Evaluación, recomendaciones y conclusiones del quincuagésimo quinto grupo de expertos en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto	

INFORME DEL QUINCUAGÉSIMO QUINTO GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT (Grupo de Expertos) EVALUACIÓN POR VÍA VIRTUAL

1. EXIGENCIAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19

La 55ª reunión del Grupo de Expertos estaba programada para celebrarse en la Secretaría de la OIMT en Yokohama, del 22 al 25 de junio de 2020. Debido a las continuas exigencias de la pandemia de COVID-19, incluidas las restricciones de entrada al país, los requisitos de cuarentena, y la interrupción y la cancelación de las rutas de vuelo, no fue posible convocar una reunión presencial ni reprogramarla. Para no dejar de lado las dieciocho propuestas recibidas en el marco de los ciclos del primer semestre de 2020 (fecha de entrega: 20 de diciembre de 2019) y el segundo semestre de 2020 (fecha de entrega: 10 de abril de 2020), la Secretaría propuso a los miembros del Grupo de Expertos un procedimiento de evaluación por vía virtual (ver la sección 4). El procedimiento se consideró viable y fue aprobado por los miembros del Grupo de Expertos.

2. MANDATO DEL GRUPO DE EXPERTOS

Para el desarrollo de su reunión, el Grupo de Expertos (ITTC/EP-55) adoptó los términos de referencia que figuran en el **Apéndice I**. Además, el Grupo de Expertos se guió por el documento ITTC(XL)/5, ratificado por el Consejo en su cuadragésimo período de sesiones, en particular, la autorización incluida en el párrafo 7 para aplicar el "sistema enmendado para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos de la OIMT". El Quincuagésimo Quinto Grupo de Expertos evaluó las propuestas y las clasificó en las categorías presentadas en el **Apéndice II** utilizando la última versión consolidada del sistema de puntajes, que aparece en los **Apéndices V** y **VI** del presente informe.

3. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS

En el Quincuagésimo Quinto Grupo de Expertos participaron los diez miembros que figuran en el Apéndice IV, quedando pendientes dos nombramientos del Grupo de Consumidores en el momento de preparar el presente informe. Debido al proceso de evaluación virtual acordado (ver la sección 4), no se eligió ningún presidente para este Grupo de Expertos.

4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 4.1 Los procedimientos, aspectos y lineamientos aplicados por el grupo de expertos para la evaluación de propuestas de proyectos y anteproyectos se describen en sus términos de referencia (Apéndice I). En la evaluación, también se tuvieron en cuenta las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS) y las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IGEM).
- 4.2. Los miembros del Grupo utilizaron también el sistema de puntuación establecido por la OIMT para la evaluación técnica de propuestas, que se creó como instrumento para facilitar la categorización de las propuestas presentadas.
- 4.3. Toda la documentación que necesitaban los miembros del Grupo para su evaluación se publicó en línea (utilizando *Dropbox*), incluyendo las propuestas, las instrucciones para la evaluación, las presentaciones de cada propuesta preparadas por la Secretaría, las planillas de evaluación, las notas informativas para los nuevos miembros del Grupo o las directrices pertinentes de la OIMT.
- 4.4. El proceso virtual se inició el 16 de agosto de 2020 con una fecha límite del 14 de septiembre de 2020.
- 4.5. El procedimiento de evaluación aprobado por los miembros del Grupo de Expertos incluyó los siguientes pasos:
 - a) Conforme a la práctica establecida, cada propuesta se asignó a dos miembros del Grupo, uno de un país productor y otro de un país consumidor.
 - b) Cada miembro del Grupo debía completar la planilla de evaluación común (tabla de puntuación) para las propuestas que se le asignaran.
 - c) Una vez completadas, las planillas de evaluación (tabla de puntuación) debían enviarse nuevamente a la Secretaría de la OIMT.

- d) En los casos en que ambos examinadores clasificaran una propuesta como de Categoría 1 (recomendada al Comité con sólo pequeñas modificaciones necesarias), dicha propuesta se remitiría al Comité/Consejo para su aprobación.
- e) En los casos en que ambos evaluadores clasificaran una propuesta como de Categoría 4 (propuestas que no se ajustan a los objetivos de la OIMT o requieren una revisión total), se la devolvería al proponente.
- f) En todos los demás casos (los evaluadores tenían una divergencia de opiniones/clasificación diferente, los evaluadores clasificaron una propuesta en la Categoría 2 (que requiere revisiones esenciales) o en la Categoría 3 (que requiere la elaboración de un anteproyecto), se acordó que dichas propuestas se mantendrían hasta el momento en que el Grupo pueda reunirse físicamente.
- 4.6 En el caso de propuestas enmendadas, los miembros del Grupo se remitieron también a la evaluación general y recomendaciones específicas de grupos anteriores a fin de determinar si sus recomendaciones habían sido abordadas correctamente.

5. TRABAJO REALIZADO DE EXAMEN Y EVALUACIÓN

- 5.1 En esta quincuagésima quinta reunión, se sometieron a la evaluación del Grupo de Expertos dieciséis (16) proyectos y dos (2) anteproyectos (un total de 18 propuestas). En el Apéndice III se muestra la lista de todas las propuestas evaluadas y la categoría de decisión adjudicada a cada una de ellas por el Grupo de Expertos. En la evaluación de las propuestas, se utilizaron los procedimientos y criterios descritos en la sección 3 anterior.
- 5.2 La Secretaría de la OIMT adjudicó las propuestas de proyectos y anteproyectos en tres bloques, de modo que los expertos pudiesen tratar conjuntamente todas las propuestas de Repoblación y Ordenación Forestal (RFM) (13), luego las de Industria Forestal (I) (3) y finalmente las de Economía, Estadísticas y Mercados (ESM) (2). Con este enfoque, se facilitó el examen de las propuestas y la preparación de la evaluación general y las recomendaciones específicas para cada una de ellas, que figuran en el Anexo de este informe.
- 5.3 La Secretaría de la OIMT facilitó la labor del Grupo al presentar una introducción general de cada propuesta y también proporcionar datos sobre las deliberaciones anteriores.
- 5.4 Como seguimiento de los resultados de la evaluación y conforme a la práctica habitual, la Secretaría proporcionó la siguiente información y documentación a todos aquellos países que habían presentado propuestas:
 - la evaluación general y las recomendaciones específicas sobre cada una de las propuestas presentadas por el país en cuestión (ver Anexo);
 - las observaciones generales y categorías finales acordadas por el Grupo de Expertos.

6. OBSERVACIONES GENERALES

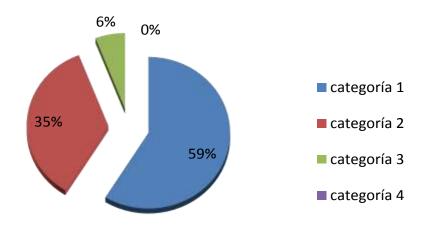
El Grupo de Expertos observó lo siguiente:

- Diez (10) propuestas: dos (2) anteproyectos y ocho (8) proyectos (59 por ciento del total) se recomendaron al Comité para su examen final con la condición de que se incorporaran enmiendas menores (categoría 1);
- Seis (6) propuestas (35 por ciento del total) se devolverán al proponente para la incorporación de modificaciones esenciales (categoría 2);
- Una (1) propuesta (6 por ciento del total) fue clasificada en la categoría 3, indicando que el proyecto necesita un anteproyecto para formular mejor una nueva propuesta; y
- Ninguna (0) propuesta (0 por ciento del total) se clasificó en la categoría 4, que indica que el Grupo de Expertos no las recomienda al Comité para su aprobación ya que requieren una reformulación total.
- Una propuesta se mantendrá en suspenso hasta el momento en que el Grupo de Expertos pueda reunirse físicamente, debido a que la clasificación de sus evaluadores fue diferente.

Ver el gráfico del "número de propuestas por categorías" en la sección 7 del informe.

7. DECISIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS

Las decisiones del Grupo de Expertos se incluyen en el Apéndice III, según la práctica habitual. A continuación, se muestra la clasificación de las propuestas por categorías, regiones, comités y países proponentes:



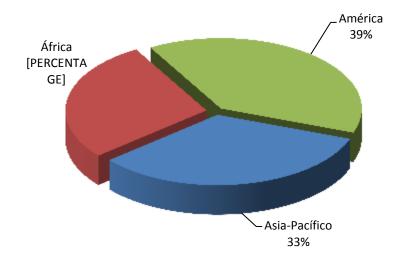
Resumen de las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas al 55º Grupo de Expertos divididas por regiones

Domiém	Prop	uestas d	e proye	ctos	Propue	estas de	antepr	oyectos	Total
Región	RFM	FI	ESM	Total	RFM	FI	ESM	Total	Total
América	3	2	1	6	1	-	-	1	7
Asia- Pacífico	6	-	-	6	-	-	-	-	6
África	3	-	1	4	-	1	-	1	5
Total	12	2	2	16	1	1	-	2	18

RFM = Repoblación y Ordenación Forestal

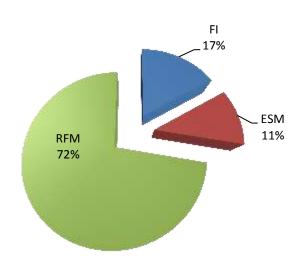
FI = Industria Forestal

ESM = Economía, Estadísticas y Mercados



Decisiones del 55º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por Comités

Catamaría		Comité		Total		
Categoría	RFM	FI	ESM	Total		
Proyectos						
1	5	1	2	8		
2	5	1	-	6		
3	1	-	-	1		
4	-	-	-	-		
Total	11	2	2	15		
	Antep	royectos				
1	1	1	-	2		
2	-	-	-	-		
4	-	-	-	-		
Total	1	1	-	2		



Decisiones del 55º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos

País			Total		
rais	1	2	3	4	IOLAI
Benín	1	1	-	ı	2
Guatemala	1	1	1		3
Indonesia	1	ı	-	ı	1
Malasia	3	ı	ı	ı	3
México	-	-	-		1 *
Panamá	1	-	-	-	1
Perú	(1)+1	ı	-	ı	(1)+1
Tailandia	-	2	-		2
Togo	(1)	2	-	-	(1)+2
Total	(2)+8	6	1	-	18

Nota: Los números entre paréntesis indican anteproyectos.

* Debido a la diferente clasificación de los evaluadores, esta propuesta se mantendrá en suspenso hasta que el Grupo de Expertos pueda reunirse físicamente.

APÉNDICE I

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT

El Grupo de Expertos deberá cumplir las siguientes funciones:

- (i) Evaluar las nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas a la Organización. Todas las recomendaciones del Grupo para modificar estas propuestas deberán hacerse exclusivamente con el propósito de asegurar su calidad técnica.
- (ii) Analizar estas propuestas de proyectos para estudiar su relación con el mandato, el plan de acción y los programas de trabajo de la OIMT (en los ámbitos de economía, estadísticas y mercados, repoblación y ordenación forestal, e industria forestal), así como su compatibilidad con las directrices y políticas de la Organización, pero sin establecer un orden de prioridades entre ellas.
- (iii) En los casos en que se recomiende una reformulación de la propuesta con importantes enmiendas, los expertos requerirán efectuar un examen final de la versión enmendada de la propuesta en cuestión, previo a su presentación al Comité pertinente de la OIMT.
- (iv) Presentar los resultados de su evaluación técnica de las propuestas de proyectos y anteproyectos a los gobiernos proponentes y al Consejo y los Comités de la OIMT, por intermedio de la Secretaría de la OIMT.
- (v) El Grupo de Expertos deberá tener en cuenta los informes de otros grupos de expertos anteriores.

Al evaluar los proyectos y anteproyectos, el Grupo de Expertos también deberá tener en cuenta lo siguiente:

- (a) su compatibilidad con los objetivos del CIMT de 2006 y la condición de que todos los proyectos y anteproyectos deben contribuir al logro de uno o más objetivos del Convenio;
- (b) sus efectos ambientales y sociales;
- (c) sus efectos económicos;
- (d) su eficacia en función de los costos;
- (e) la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;
- (f) cuando corresponda, su relación e integración con las actividades de la OIMT relacionadas con políticas y su compatibilidad con el Plan de Acción de la OIMT 2013-2018 y los documentos normativos aprobados por la Organización, incluidos las siguientes:
 - Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados, 1993;
 - Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales, 1996;
 - Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados, 2002; y
 - Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera, 2009; y
 - Directrices voluntarias para la ordenación y el manejo sostenible de los bosques tropicales naturales, 2015.

APÉNDICE II

Categorías de clasificación del sistema enmendado de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos

Categorías de clasificación para las propuestas de proyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité [p.ej. propuestas que no alcanzaron los puntajes umbral; propuestas de proyectos con dos revisiones (versión rev.2); proyectos no compatibles con el mandato de la OIMT; proyectos con insuficiente información, etc.].

Categorías de clasificación para las propuestas de anteproyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

APÉNDICE III Lista de propuestas de proyectos y anteproyectos evaluadas por el quincuagésimo quinto grupo de expertos

Número de serie	Nombre del proyecto/anteproyecto	País	Categoría
PPD 197/20 (F)	Elaboración de un proyecto para la revaloración, restauración y desarrollo sostenible del árbol de quina (<i>Cinchona</i> spp.) y especies nativas asociadas del bosque montano occidental del Perú	Perú	1
PD 876/18 Rev.2 (F)	Desarrollo forestal sustentable en pastizales del trópico húmedo – Uso de especies de árboles nativos a través de la colaboración entre las comunidades y los ganaderos	México	1 & 4*
PD 883/18 Rev.1 (F)	Producción de variedades clonales de teca en Benín	Benín	2
PD 896/19 Rev.1 (F)	Protección y restauración de tierras forestales de captación, regulación y recarga hídrica en la parte alta de la cuenca del Río Salinas, Guatemala, como medida para asegurar el abastecimiento de agua de la población guatemalteca	Guatemala	1
PD 901/19 Rev.1 (F)	Promover la conservación y el manejo comunitario de ecosistemas de manglar a través de la integración de medidas de adaptación y mitigación en la Reserva de Karang Gading y Langkat Timur Laut (KG-LTLWR), en Sumatra Norte, Indonesia	Indonesia	1
PD 902/19 Rev.1 (F)	Gestión del área forestal del Alto Baram para la conservación y el desarrollo sostenible con participación de las comunidades locales, Alto Baram, Sarawak, Malasia	Malasia	1
PD 903/19 Rev.1 (F)	Gestión del área de conservación de Sungai Menyang para la protección de orangutanes y la mejora de medios de vida comunitarios en Sarawak, Malasia	Malasia	1
PD 904/19 Rev.1 (F)	Restauración de la productividad de bosques montanos intervenidos mediante plantaciones de enriquecimiento en Sarawak, Malasia	Malasia	1
PD 908/20 (F)	Buenas prácticas de gestión, planificación y administración para la restauración y manejo del paisaje forestal como fuente del desarrollo rural en territorios indígenas de la microcuenca Uwalcox en el altiplano occidental de Guatemala: Una propuesta piloto en el marco de la Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal 2015-2045	Guatemala	3
PD 909/20 (F)	Procedimientos para la estimación del volumen neto de árboles en pie como medida de apoyo al manejo sostenible de las plantaciones forestales de Tailandia	Tailandia	2
PD 910/20 (F)	Restauración y gestión sostenible de la Reserva Forestal Sirka en la Región de Kara	Togo	2
PD 911/20 (F)	Apoyo para el fortalecimiento del marco de consulta para el manejo participativo y sostenible de la Reserva Forestal de Aou-Mono	Togo	2
PD 914/20 (F)	Empoderamiento de la mujer (EWE) en cooperativas independientes: Una vía para el monitoreo y la restauración de la biodiversidad con miras al manejo sostenible de los bosques costeros del sudeste asiático	Tailandia	2
PPD 195/19 Rev.1 (I)	Estudio de factibilidad sobre la transformación y valorización de la madera en Togo	Togo	1
PD 907//20 (I)	Fortalecimiento competitivo e industrial para generar mayor valor agregado de los productos forestales maderables de la Unidad de Manejo Carmelita, San Andrés, Petén	Guatemala	2

Número de serie	Nombre del proyecto/anteproyecto	País	Categoría
PD 912/20 (I)	Fortalecimiento de la gestión técnica y empresarial de la industria forestal maderable del Perú	Perú	1
PD 878/18 Rev.1 (M)	Apoyo para la certificación de plantaciones nacionales de teca de la Oficina Nacional de la Madera (ONAB), Benín	Benín	1
PD 913/20 (M)	Proyecto de fortalecimiento del control forestal de Panamá y ampliación de la cobertura del sistema de trazabilidad	Panamá	1

^{*} Debido a la diferente clasificación de los evaluadores, esta propuesta se mantendrá en suspenso hasta que el Grupo de Expertos pueda reunirse físicamente.

APÉNDICE IV

INTEGRANTES DEL QUINCUAGÉSIMO QUINTO GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS Yokohama, Japón, del 22 al 26 de junio de 2020

PAÍSES PRODUCTORES:

Sr. Arévalo, Rosven (Colombia)

Tel: (57) 8-2635385 Celular: (57) 3003000915 Ph. D. Ciencias de la Madera Carrera 3 No. 2-03 Apto 103 Ibagué E-mail: rlareval@ut.edu.co

Colombia

2. Sr. Dambis, Kaip (Papua Nueva Guinea)

Director, Coordinación de Políticas y Ayuda Fax: (675) 3254433 Autoridad Forestal de Papua Nueva Guinea E-mail: DKaip@pngfa.gov.pg

Tel: (675) 3254433

Tel.: (233) 244 688 411

Tel.: (229) 9540724

E-mail: lokossouo@yahoo.fr

P.O. Box 5055, BOROKO Distrito de Capital Nacional Papua Nueva Guinea

3. Dr. Iddrisu, Mohammed Nurudeen (Ghana)

> Director de Operaciones E-mail: <u>nurudeen15@yahoo.com</u>

División de Desarrollo de la Industria Maderera Comisión Forestal de Ghana P.O Box TD 783 / 515, Takoradi

Ghana

Sr. Leigh, John (Perú) Tel.: (51) 948 992 720

Asesor de Proyectos OIMT-Perú E-mail: jjleigh2000@yahoo.com

Malecón Cisneros 176, Depto. 1301 Miraflores Lima 18 Perú

5. Sr. Lokossou, Achille Orphée (Benín)

Chef Service des Politiques, Etudes et du Suivi des Accords et Conventions à la Direction Générale des Eaux, Forêts et Chasse Ministère du Cadre de Vie et du Développement Durable BP 393 Cotonou

Benín

6. Dr. Sidabutar, Hiras (Indonesia)

Tel.: (62-251) 8312977 Asesor de Proyectos OIMT-Indonesia Celular: (62) 811813724 E-mail: hirassidabutar@gmail.com Jalan Abesin No.71 Bogor 16124

Indonesia

PAÍSES CONSUMIDORES:

1. Sra. Ghadiali, Aysha (EE.UU.)

Tel.: (1-202-644-4625) Especialista en Ciencias Sociales, Análisis de Políticas Fax: (1-202-644-4603) E-mail: aysha.ghadiali@usda.gov

Servicio Forestal de EE.UU. (USFS)

Programas Internacionales 1 Thomas Circle, 400

Washington, D.C. 20009

EE.UU.

2. Sr. Konishi, Rikiya (Japón)

Tel.: (81-3) 3502-8063 Subdirector Fax: (81-3) 3502-0305

Oficina de Comercio de Productos de Madera E-mail: rikiya_konishi640@maff.go.jp

Departamento de Planificación de Políticas Forestales

Agencia Forestal

1-2-1 Kasumigaseki

Chiyoda-ku

Tokyo 100-8952

Japón

Sra. Tabata, Akiko (Japón)

Subdirectora Fax: (81-3) 3502-0305

Oficina de Comercio de Productos de Madera E-mail: akiko_tabata670@maff.go.jp Departamento de Planificación de Políticas Forestales

Agencia Forestal

1-2-1 Kasumigaseki

Chiyoda-ku

Tokyo 100-8952

Japón

3. Dr. Shim, Kug-Bo (Corea)

Tel: (82-2) 961-2721 Fax: (82-2) 961-2739 Director

División de Ingeniería de la Madera E-mail: kbshim@korea.kr Instituto Nacional de Ciencias Forestales

57 Hoegiro, Dongdaemun-gu

Seoul, 02455

República de Corea

4. Dr. Zhang, Zhongtian (China)

Director Ejecutivo Adjunto, Ph.D Fax: (86-10) 84216958

APFNet

6th Floor Baoneng Bulding A

No.12 Futong Dong Dajie Wangjing Area, Chaoyang District

Beijing

R.P. China 100102

Tel: (86-10) 84217498

Tel: (81-3) 3502-8063

E-mail: zhangzhongtian@apfnet.cn; aaronzzt@163.com

APÉNDICE V

Planilla de puntajes revisada – PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT (PD)

			Sistema de puntajes ponderado	os			
1.			Pertinencia, origen y resultados esperados (15)	Calificación	Puntaje	Umbra	al
1.	1.		Pertinencia				
1.	1.	1.	Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT (1.2.1)			S	
1.	1.	2.	Compatibilidad con las políticas del país proponente (1.2.2)			S	
1.	2.		Origen (1.1)		5		
1.	3.		Ubicación geográfica (1.3.1)+ Aspectos sociales, culturales y amb. (1.3.2)		5		
1.	4.		Resultados esperados al concluir el proyecto (1.4)		5		
2.			Proceso de identificación del proyecto (25)				
2.	1.		Estructura institucional y aspectos organizativos (4.1. + 2.1.1)		5		
2.	2.		Actores/beneficiarios		10	S	6
2.	2.	1.	Análisis de actores/beneficiarios (2.1.2)	5			
2.	2.	2.	Particip. de actores en el inicio (2.1.3.) y durante la ejecución (4.1.4.)	5			
2.	3.		Análisis del problema (2.1.3)		10	S	6
2.	3.	1.	Identificación del problema por abordar	5			
2.	3.	2.	Árbol de problemas	5			
3.			Diseño del proyecto (45)				
3.	1.		Matriz del marco lógico (2.1.4)		20	S	13
3.	1.	1.	Objetivos (2.2)	5			
3.	1.	2.	Productos (3.1.1)	5			
3.	1.	3	Indicadores & medios de verificación (columnas 2 y 3 del marco lógico)	5			
3.	1.	4	Supuestos y riesgos (3.5.1)	5			
3.	2.		Ejecución		20	S	13
3.	2.	1.	Actividades (3.1.2)	5			
3.	2	2	Estrategia (enfoques y métodos, 3.2)	5			
3.	2	3	Plan de trabajo (3.3)	5			
3.	2.	4	Presupuesto (3.4)	5			
3.	3.		Sustentabilidad (3.5.2)		5	S	3
4.			Gestiones operativas (15)				
4.	1.		Administración del proyecto (OE - 4.1.1, Personal clave - 4.1.2, CD - 4.1.3)		5	S	3
4.	2.		Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación (4.2)		5		
4.	3.		Difusión y socialización de las experiencias del proyecto (4.3)		5		
			Propuesta com	pleta (100)	100,0%	S	75%
			·	Categoría	1		

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Clasificación por categorías:

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El
	Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo
	indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o
	(b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no
	aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Planilla de puntajes revisada – PROPUESTAS DE ANTEPROYECTOS DE LA OIMT (PPD)

	Sistema de puntajes ponderados								
1.			CONTEXTO DEL ANTEPROYECTO (5)	Calificación	Puntaje	Umbra	al		
1.	1.		Origen y justificación		5				
1.	2.		Pertinencia						
1.	2.	1.	Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT			S			
1.	2.	2.	Compatibilidad con las políticas del país proponente			S			
2.			JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO (15)						
2.	1.		Objetivos		15	S	9		
2.	1.	1.	Objetivo de desarrollo	5					
2.	1.	2.	Objetivo específico	5					
2.	2.		Identificación preliminar del problema	5					
3.			INTERVENCIONES DEL ANTEPROYECTO (25)						
3.			Productos y actividades		10	S	7		
3.	1.		Productos	5					
3.	2.		Actividades, insumos y costos unitarios	5					
3.	3.		Enfoques y métodos		5				
3.	4.		Plan de trabajo		5				
3.	5.		Presupuesto		5				
4.			GESTIONES OPERATIVAS (15)						
4.	1.		Organismo ejecutor y estructura organizativa		5				
4.	2.		Administración del anteproyecto		5				
4.	3.		Seguimiento y presentación de informes		5				
			Propuesta com	pleta (60)	100,0%	S	75%		
				Categoría	1				

Calificaciones:

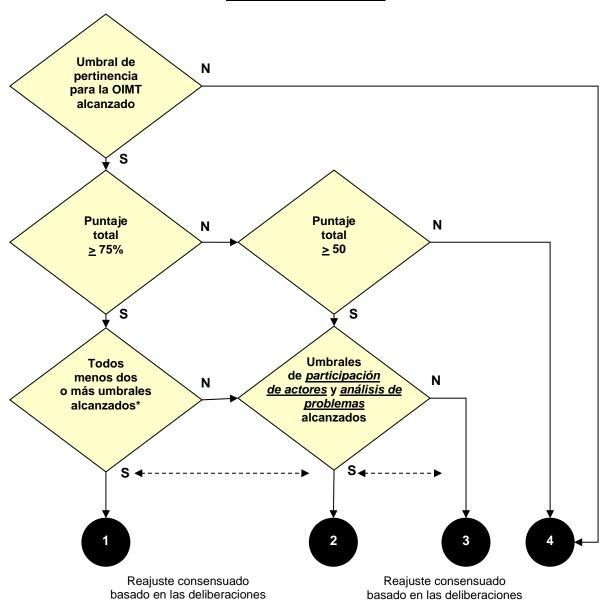
- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Clasificación por categorías:

	por unityerno.
Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El
	Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación
	de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

APÉNDICE VI <u>Diagrama de decisiones para la clasificación de propuestas de la OIMT</u>

Propuestas de proyectos

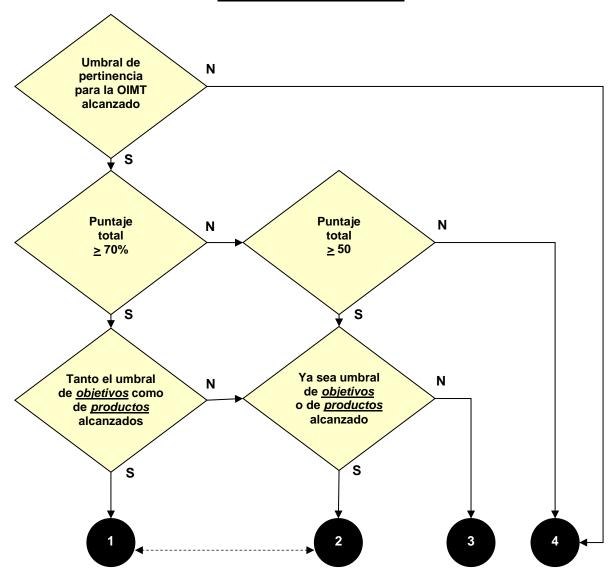


* Los umbrales no alcanzados no pueden ser dos de los siguientes tres:

- Actores /beneficiarios
- Marco lógico
- Sustentabilidad

	- Sustentabilidad	
Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.	
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.	
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. /La propuesta carece de información fundamental y, por lo tanto, se necesita un anteproyecto que deberá presentarse al GE.	
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.	

Propuestas de anteproyectos



Reajuste consensuado basado en las deliberaciones

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

ANEXO

Evaluación, recomendaciones y conclusiones del Quincuagésimo Quinto Grupo de Expertos en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto

PD 876/18 Rev.2 (F)

Desarrollo forestal sustentable en pastizales del trópico húmedo – Uso de especies de árboles nativos a través de la colaboración entre las comunidades y los ganaderos, México

Evaluación del quincuagésimo quinto de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que la propuesta se había mejorado con la incorporación de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos anterior. Sin embargo, el Grupo observó que la propuesta aún no se ajustaba al Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (en adelante, "Manual de la OIMT"), ya que carecía de las siguientes secciones: 1) Fundamento, 2) Análisis de problemas, incluidos el árbol de problemas y el árbol de objetivos, 3) Marco lógico, 4) Supuestos, riesgos y sostenibilidad, y 5) Difusión y socialización de las enseñanzas del proyecto en las gestiones operativas. Además, el Grupo observó que seguía siendo necesario abordar algunas deficiencias importantes en la descripción de los siguientes elementos: 1) área del proyecto, 2) análisis de actores/beneficiarios, 3) productos y actividades, 4) plan de trabajo, 5) presupuesto maestro, y 6) Anexo 3.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior $\underline{\mathbf{y}}$ las siguientes recomendaciones específicas:

- Reformular las secciones y sus títulos en todo el documento de acuerdo con el formato estipulado en el Manual de la OIMT.
- 2. Especificar el área de influencia del proyecto, incluida la zona de demostración. La descripción de la sección 1.3.1 es demasiado amplia y general dado que carece de información detallada sobre el área del proyecto.
- 3. Agregar las secciones sobre el fundamento (sección 2.1) y los aspectos institucionales y organizativos (sección 2.1.1) de acuerdo con el Manual de la OIMT.
- 4. Mejorar la descripción de los actores/beneficiarios de acuerdo con el Manual de la OIMT. Se debería agregar una descripción concreta de los beneficiarios de los resultados y beneficios del proyecto. Agregar una tabla con el análisis de actores/beneficiarios.
- 5. Agregar el análisis del problema por abordar y describir claramente la condición y los resultados de la deforestación. Agregar un árbol de problemas y un árbol de objetivos. Si el deficiente diagrama de la página 17 es un árbol de objetivos, reestructurarlo de acuerdo con lo estipulado en el Manual de la OIMT incluyendo el producto 5, y transferirlo a la sección del árbol de objetivos.
- 6. Agregar una matriz del marco lógico.
- 7. Mejorar aún más los objetivos específicos e indicadores de resultados utilizando indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas, con límite de tiempo) según lo estipulado en el Manual de la OIMT. Por ejemplo, sería útil considerar como indicador el número de especies que se utilizarán en el proyecto. La descripción debería ser concisa.
- 8. Reformular los productos y actividades de modo que sean coherentes y se correspondan entre sí en todo el documento. Por ejemplo, las descripciones y números de los productos y actividades no son siempre uniformes entre las secciones 3.1 (Productos), 3.2 (Actividades e insumos), 3.4 (Plan de trabajo) y 3.5.4 (Presupuesto por actividades y componentes).
- 9. Describir todos los productos y actividades en el plan de trabajo.
- Agregar los supuestos, riesgos y sostenibilidad en la sección 3.5 según lo estipulado en el Manual de la OIMT.
- 11. Describir la difusión y socialización de las enseñanzas del proyecto en la sección 4 (Gestiones operativas).
- 12. Indicar el presupuesto por actividades para cada año en la tabla de la página 27 (Presupuesto por actividades y componentes) según lo indicado en el presupuesto maestro estipulado en el Manual de la OIMT.

ITTC(LVI)/12 página 20

13. Incluir los términos de referencia en el Anexo 3. Se deben describir claramente las responsabilidades de los expertos clave así como el personal que participará en el proyecto. Se debe indicar la duración del servicio así como las calificaciones profesionales de modo que coincida con lo señalado en la estructura organizativa del INECOL.

C) Conclusión

<u>Categoría 4</u>: Un evaluador concluyó que la propuesta no debía recomendarse al Comité. La propuesta se presenta con la recomendación de no aprobarla.

<u>Categoría 1</u>: Un evaluador concluyó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Debido a la diferente clasificación de los evaluadores, esta propuesta se mantendrá en suspenso hasta que el Grupo de Expertos pueda reunirse físicamente.

PD 883/18 Rev.1 (F) Producción de variedades clonales de teca en Benín

Evaluación por el quincuagésimo quinto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto cuyo objetivo principal es responder a la necesidad de plántulas de teca de buena calidad para las actividades de repoblación forestal de Benín bajo la supervisión de la Oficina nacional de la madera (ONAB) de Benín. El Grupo tomó nota de que las plántulas de teca son las que más se utilizan en Benín para realizar actividades de repoblación forestal. Reconoció los esfuerzos desplegados para responder a la mayoría de los comentarios de la evaluación general, así como también la mayoría de las recomendaciones específicas efectuadas por el quincuagésimo tercer Grupo de Expertos.

Sin embargo, el Grupo señaló que el documento revisado todavía contenía una serie de falencias y discrepancias en las secciones y subsecciones siguientes: (1) los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del proyecto no están suficientemente detallados y no ofrecen elementos suficientes de relación con las Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (IGEM) y las Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social (GAS) descritos brevemente y ubicados incorrectamente en la Sección 1.2.1; (2) los resultados esperados al concluir el proyecto todavía no guardan congruencia con los indicadores de resultado del objetivo específico en la Matriz del marco lógico; (3) la matriz de marco lógico y los indicadores del objetivo de desarrollo todavía son demasiado ambiciosos para este proyecto a 3 años en lo que respecta a la posibilidad de obtener material genéticamente mejorado para producir plántulas de buena calidad durante la vida del proyecto, y los indicadores del objetivo específico no guardan congruencia con los resultados esperados al concluir el proyecto; (4) el análisis del problema todavía no presenta congruencia con las sub-causas del árbol de problemas y su traducción a actividades formuladas adecuadamente en consecuencia, de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos. La revisión del análisis del problema y de los árboles de problemas y de objetivos repercutirá en otras secciones y sub-secciones del proyecto (matriz de marco lógico, enfoques y métodos operativos, plan de trabajo, supuestos y sostenibilidad); (5) el presupuesto de la OIMT con el costo del vehículo todavía se considera demasiado alto y los costos de la evaluación intermedia no son necesarios para un proyecto a 3 años.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general $\underline{\mathbf{v}}$ las siguientes recomendaciones específicas:

- Revisar nuevamente la Sección 1.2.1 (cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT) de la manera siguiente: hacer referencia a las prioridades de la OIMT vinculadas con el Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2013-2018, en lugar de 2008-2011, y suprimir las sub-secciones 1.2.1.3 y 1.2.1 y desplazarlas a las Secciones 1.3.2 y 1.3.3, añadiendo elementos adicionales que faciliten la evaluación;
- 2. Revisar con mayor detalle los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del área del proyecto en las sub-secciones de la Sección 1.3.2; los elementos deben tomar en cuenta las Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (IGEM) y las Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social (GAS);
- Revisar los resultados esperados al concluir el proyecto de modo que guarden congruencia con los indicadores de resultados del objetivo específico que no deben ser excesivamente ambiciosos para la duración del proyecto;
- 4. Revisar el análisis del problema, e identificar sub-causas del problema clave, que se utilizarán para definir las actividades correspondientes, de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
- 6. Revisar la matriz de marco lógico y su congruencia con el análisis del problema y los árboles de problemas y de objetivos revisados, y cumplir los requisitos indicados en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
- 7. Revisar el árbol de problemas y el árbol de objetivos correspondiente de modo que guarden congruencia con el análisis del problema revisado, de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;

ITTC(LVI)/12 página 22

- 8. Reajustar el plan de trabajo de modo que guarde congruencia con el árbol de objetivos revisado, con el objeto de garantizar la congruencia entre las secciones y sub-secciones pertinentes del proyecto;
- 9. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Reducir los costos del vehículo que se comprará para la ejecución del proyecto (véanse los proyectos de la OIMT previamente ejecutados en Togo):
 - b) Reajustar la partida 81 del presupuesto a la tasa estándar de USD 10.000,00 por año para los costos de control y revisión (USD 30.000 para 3 años) de un proyecto ejecutado en África, y la partida 83 a la tasa estándar de USD 15.000 para los costos de la evaluación ex-post; asimismo, suprimir la partida 82 relacionada con los costos de la evaluación intermedia;
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) para ajustarlos a la tasa estándar del **12**% del total de los costos del proyecto de la OIMT (partidas 10 a 82); y
- 10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo quinto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (en negrita y subrayadas).

C) Conclusión

<u>Categoría 2</u>: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 896/19 Rev.1 (F)

Protección y restauración de tierras forestales de captación, regulación y recarga hídrica en la parte alta de la cuenca del Río Salinas, Guatemala, como medida para asegurar el abastecimiento de agua de la población guatemalteca

Evaluación del quincuagésimo quinto de expertos

A) Evaluación general

El Grupo reconoció la importancia de esta propuesta encaminada a aumentar la cubierta forestal como prioridad para Guatemala, con miras a la conservación de los recursos hídricos de las zonas de la cuenca alta del Río Salinas del país, que ha venido avanzando satisfactoriamente en este esfuerzo, en parte con los programas de incentivos forestales del INAB. Dado que el acceso al agua sigue siendo un problema para muchos en Guatemala, el proyecto probablemente genere muchos beneficios para la salud de los miembros de las comunidades, además de aumentar la cubierta forestal.

El Grupo reconoció que se habían realizado esfuerzos para abordar la mayor parte de las observaciones de la evaluación general así como la mayoría de las recomendaciones específicas formuladas por el Quincuagésimo Cuarto Grupo de Expertos. Sin embargo, los expertos observaron también que todavía era necesario mejorar algunas secciones y subsecciones de la propuesta de proyecto revisada. Esta propuesta se clasificó en la Categoría C porque potencialmente tiene un impacto ambiental o social adverso mínimo o nulo en relación con las *Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social.*

El Grupo observó que faltaban elementos en los enfoques y métodos estratégicos con respecto a la forma en que se debería educar al público y a las comunidades locales sobre cómo conservar de manera sostenible las cuencas hidrográficas e incluso realizar alguna extracción de madera, sin talar todo el bosque. También se observó que el proyecto incluía el monitoreo de la calidad del agua, que a menudo se pasa por alto en la región durante los programas de restauración de bosques. Se observó además que uno de los directores seleccionados para el proyecto tiene conocimientos especializados en materia de género y diversidad, lo que garantizaría que en la ejecución del proyecto se tuvieran en cuenta las mujeres locales interesadas. Por último, el Grupo observó que las contribuciones de contrapartida de WPF y el INAB representan más de la mitad del presupuesto total del proyecto, mientras que se señaló un error en el cálculo de los costos de apoyo al programa de la OIMT, que serán de US\$16.264 en lugar de US\$14.464.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general \underline{y} las siguientes recomendaciones específicas:

- Mejorar la sección 3.2 (Enfoques y métodos estratégicos) agregando elementos sobre la forma de educar al público y las comunidades locales sobre cómo conservar las cuencas hidrográficas de manera sostenible;
- 2. Modificar el presupuesto de la OIMT de acuerdo con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores y también de la siguiente manera:
 - a) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (subpartida presupuestaria 83) ajustándose a la tasa estándar del 12% del presupuesto total de la OIMT para el proyecto (partidas presupuestarias 10 a 82), y
 - b) Ajustar todas las tablas presupuestarias teniendo en cuenta la cantidad correcta correspondiente a la subpartida presupuestaria 83.
- 3. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo quinto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (en negrita y subrayadas).

C) Conclusión

<u>Categoría 1:</u> El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 901/19 Rev.1(F)

Promover la conservación y el manejo comunitario de ecosistemas de manglar a través de la integración de medidas de adaptación y mitigación en la Reserva de Karang Gading y Langkat Timur Laut (KG-LTLWR), en Sumatra Norte, Indonesia

Evaluación por el quincuagésimo quinto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de expertos reconoció la importancia del documento de proyecto y su contribución a la conservación y al desarrollo de los ecosistemas de manglar de Sumatra Septentrional en Indonesia. El Grupo reconoció asimismo que el documento es una actividad de seguimiento basada en los hallazgos de una serie de talleres sobre ecosistemas de conservación de manglar en Sumatra Septentrional y en el "Llamado de Bali a la acción sobre los ecosistemas de manglar sostenibles" recomendado durante la conferencia internacional sobre manglares de la OIMT celebrada del 18 al 21 de abril de 2017 en Bali, Indonesia.

El Grupo señaló que el documento de proyecto está bien formulado de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos. Asimismo, el Grupo indicó que el documento guarda congruencia con los objetivos de la OIMT definidos en el CIMT 2006 y con las prioridades estratégicas 2 y 3 del Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018.

Los proponentes tomaron nota de las recomendaciones previas del Grupo de expertos y, por lo tanto, desplegaron esfuerzos significativos para mejorar la calidad del documento. No obstante, las secciones y sub-secciones siguientes requieren revisión adicional: (1) mapa del área del proyecto, (2) análisis de los beneficiarios, (3) presupuesto y (4) perfil del Organismo ejecutor.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general $\underline{\mathbf{y}}$ las siguientes recomendaciones específicas:

- Proporcionar mapas claros de tamaño legible de las áreas del proyecto, con características y títulos mejorados. Los mapas deberán indicar la ubicación de los ecosistemas de manglar y de los sitios del proyecto. Ésta es una cuestión importante, ya que la evaluación del Grupo de expertos anterior ya la había señalado;
- 2. Incluir los grupos de mujeres en la Sección 2.1.2 (Análisis de beneficiarios) y proporcionar la información necesaria sobre ellos, ya que están incluidos en la Sección 1.4 (Resultados esperados al concluir el proyecto) como beneficiarios del proyecto;
- 3. Formular el presupuesto de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos y también indicar las cifras según la costumbre del idioma inglés; por ejemplo 10,000.00 y no 10.000,00 (véanse las cifras del presupuesto del Organismo ejecutor). El presupuesto revisado ha aumentado en más de \$9.000,00. Por el otro lado, el presupuesto del Organismo ejecutor no ha cambiado. Proporcionar una justificación del aumento del presupuesto y aumentar la contribución del Organismo ejecutor;
- 4. Presentar un organigrama del organismo ejecutor en el Anexo 1 para complementar el texto suministrado.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 902/19 Rev.1 (F)

Gestión del área forestal del Alto Baram para la conservación y el desarrollo sostenible con participación de las comunidades locales, Alto Baram, Sarawak, Malasia

Evaluación por el quincuagésimo quinto grupo de expertos

A) Evaluación general

Los expertos tomaron nota de que el proyecto tiene por objeto fomentar el manejo sostenible del área forestal del Alto Baram (UBFA) en Sarawak septentrional, en Malasia, con la participación de cuatro comunidades étnicas, incluidas 18 comunidades Penan, con miras a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo socioeconómico. El Grupo reconoció que el documento revisado incorpora correctamente las recomendaciones del cuadragésimo cuarto Grupo de expertos. No obstante, señaló que la presentación del mapa temático, la matriz de marco lógico y las Secciones 3.1, 3.2, y 3.5 así como también la presentación de los Costos de apoyo al programa de la OIMT, requieren revisión suplementaria.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general $\underline{\mathbf{y}}$ las siguientes recomendaciones específicas:

- Incluir mapas temáticos separados que describan las áreas de conservación, las tierras comunitarias y las áreas deforestadas y degradadas. Proporcionar leyendas más claras (p.ej. ¿qué significa "CF (Prop)"?). El documento revisado contiene un mapa, pero éste no indica claramente las áreas de conservación y las tierras comunitarias; tampoco incluye las áreas deforestadas y degradadas. Se requerirá la inclusión de mapas separados para las tierras comunitarias y las áreas deforestadas y degradadas;
- Mejorar la matriz de marco lógico con indicadores más detallados SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas y que tengan un límite de tiempo) e incluir medios cuantitativos de verificación. Esto fue abordado de forma adecuada en el documento revisado pero igualmente podría incluir resultados finales expresados cuantitativamente;
- 3. Revisar nuevamente los entregables concretos, los estudios de referencia base de las comunidades, y la cuestión del género en la Sección 3.1 (Productos y actividades). Esto fue abordado en el documento revisado pero podría ser más específico en términos tanto cualitativos como cuantitativos:
- 4. Presentar una descripción de las metodologías que se aplicarán en la Sección 3.2 (Enfoques y métodos operativos) y las sub-actividades requeridas en la Sección 3.3 (Plan de trabajo). Esto fue abordado en el documento revisado pero las metodologías podrían ser descritas en mayor detalle;
- 5. Describir en detalle los impactos ambientales y sociales del proyecto. Proporcionar más detalles, ya que estos impactos no se aclaran realmente en la Sección 3.5.2;
- 6. Recalcular correctamente los Costos de apoyo al programa de la OIMT (sub-partida 83) para ajustarlos a la tasa estándar del **12**% del total de los costos del proyecto de la OIMT (partidas 10 a 82) y reajustar el Presupuesto total de la OIMT; y
- 7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (en negrita y subrayadas).

C) Conclusión

<u>Categoría 1:</u> El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 903/19 Rev.1 (F)

Gestión del área de conservación de Sungai Menyang para la protección de orangutanes y la mejora de medios de vida comunitarios en Sarawak, Malasia

Evaluación por el quincuagésimo quinto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el proyecto tiene por objeto el manejo sostenible del Área de conservación de Sungai Menyang de unas 14.000 hectáreas en el sudoeste de Sarawak, en Malasia, para proteger los orangutanes y mejorar los medios de sustento de la comunidad mediante la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y biológicos. Los expertos reconocieron que el documento revisado responde a muchas de las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto Grupo de Expertos. No obstante, señaló que es posible mejorar más las secciones del plan de trabajo y presupuesto. Con respecto al presupuesto, los expertos recomendaron un aumento de las contribuciones del organismo ejecutor con el fin de cubrir algunos de los costos asignados al Personal del proyecto, como el Líder del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general $\underline{\mathbf{y}}$ las siguientes recomendaciones específicas:

- 1. Revisar la Sección 3.3 (Plan de trabajo) mediante la estimación de un calendario más realista para la ejecución de las Actividades 1.3 y 3.3. Por ejemplo, la Actividad 1.3 se establecería durante el primer trimestre de ejecución del proyecto mientras que la Actividad 3.3 necesita un calendario más largo;
- 2. Revisar la Sección 3.4 (Presupuesto) mediante la inclusión de los rubros relativos a los consultores en la partida 10, Personal, en lugar de la partida de Subcontratos (partida 20 del presupuesto). Por ejemplo, los botánicos y biólogos forestales que aparecen en la lista del cuadro del Presupuesto maestro deben aparecer como consultores nacionales bajo Personal en los cuadros de presupuesto 3.4.2 (Presupuesto anual consolidado) 3.4.4 (Presupuesto anual del organismo ejecutor);
- 3. Considerar la posible reducción del presupuesto de la OIMT mediante la transferencia del costo del líder del proyecto a las contribuciones de contrapartida del organismo ejecutor, y revisando el Componente 32 del presupuesto (viajes fuera de Malasia). Además, considerar la posible inclusión de una porción de los costos de los consultores del proyecto en la contribución del OE;
- 4. Recalcular correctamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (sub-partida 83) para ajustarlos a la tasa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (partidas 10 a 82) y reajustar el presupuesto total de la OIMT; y
- 5. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (en negrita y subrayadas).

C) Conclusión

<u>Categoría 1:</u> El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 904/19 Rev.1 (F) Restauración de la productividad de bosques montanos intervenidos mediante plantaciones de enriquecimiento en Sarawak, Malasia

Evaluación por el quincuagésimo quinto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el proyecto tiene por objeto aumentar la productividad de los bosques comerciales ya explotados por medio de la plantación de enriquecimiento, especialmente en áreas degradadas y con experimentos para estudiar los impactos de las intensidades de extracción sobre la recuperación de los bosques residuales en Sarawak, Malasia. El proyecto incluye también un estudio para aumentar los conocimientos sobre los factores ambientales fundamentales que afectan la recuperación natural de los bosques residuales después de la extracción.

El Grupo reconoció los esfuerzos desplegados para responder a la mayoría de los comentarios de la evaluación general, así como también la mayoría de las recomendaciones específicas efectuadas por el quincuagésimo cuarto Grupo de Expertos. El Grupo señaló que el documento de proyecto está bien estructurado y formulado de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos, y que también guarda congruencia con los objetivos de la OIMT definidos en el CIMT 2006 y el Plan de Acción Estratégico 2013-2018. Este documento de proyecto recibió una clasificación de Categoría C porque potencialmente tiene impactos ambientales o sociales adversos mínimos o nulos en lo que respecta a las Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social.

Sin embargo, el Grupo señaló que todavía es necesario revisar algunas secciones y sub-secciones del documento de proyecto revisado que tratan los aspectos siguientes: (1) presentar el organigrama del OE; (2) actualizar el método de medición de los indicadores de resultados; (3) incluir beneficiarios terciarios; (4) Reducir el presupuesto de la OIMT (costo del líder del proyecto, fondo de previsión, etc.).

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general $\underline{\mathbf{y}}$ las siguientes recomendaciones específicas:

- 1. Presentar el organigrama del organismo ejecutor en el Anexo 1;
- 2. Indicar de qué manera se medirán los indicadores de resultado con el método SMART (1.4);
- 3. Incluir beneficiarios terciarios, como la sociedad civil, las ONG y los grupos que constituyen beneficiarios terciarios (2.1.2);
- 4. Reducir significativamente el presupuesto de la OIMT (3.4.3), especialmente los costos del líder del proyecto, y transferir el pago del fondo de previsión para empleados de la contribución de la OIMT a las contribuciones de contrapartida.

C) Conclusión

<u>Categoría 1</u>: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

ITTC(LVI)/12 página 28

PD 908/20 (F)

Buenas prácticas de gestión, planificación y administración para la restauración y manejo del paisaje forestal como fuente del desarrollo rural en territorios indígenas de la microcuenca Uwalcox en el altiplano occidental de Guatemala: Una propuesta piloto en el marco de la Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal 2015-2045

Evaluación del quincuagésimo quinto de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el proyecto tiene por objeto promover la restauración forestal, la conservación biológica, el manejo forestal sostenible y la agrosilvicultura en la microcuenca del río Uwalcox, en el altiplano occidental de Guatemala, para la adaptación al cambio climático y el mejoramiento de los medios de vida sostenibles.

Sin embargo, el Grupo cuestionó el rol del INAB (Instituto Nacional de Bosques) y la eficacia del organismo ejecutor propuesto (una asociación) en la implementación de las actividades del proyecto en el marco de la Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal 2015-2045. A este respecto, el Grupo no quedó plenamente convencido de la eficacia del organismo ejecutor del proyecto y se mostró preocupado por la sostenibilidad del proceso después de su finalización.

Además, el Grupo observó que había varias deficiencias en el diseño y la formulación de la propuesta. Entre estas deficiencias se incluyen: desarrollo insuficiente de las secciones 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3 en relación con las contribuciones previstas del proyecto a los objetivos de la OIMT y las políticas forestales nacionales; insuficiente claridad del mapa del proyecto; falta de información cuantitativa en la sección 1. 4 (Resultados previstos); análisis demasiado amplio de los problemas, sin identificar un problema clave para abordar el desafío más urgente que se enfrenta en el área del proyecto propuesto; formulación deficiente de dos objetivos específicos, cuatro resultados y actividades conexas; disposiciones institucionales deficientes; una alta proporción del presupuesto de la OIMT dedicado a los costos de personal del proyecto; y el cálculo de los costos de apoyo al programa de la OIMT no se basa en la tasa estándar vigente del 12% del presupeusto total de la OIMT (partidas presupuestarias 10 a 82).

A este respecto, el Grupo opinó que la propuesta debía reformularse como un anteproyecto para apoyar la formulación de una propuesta de proyecto completa que representara un sólido análisis del problema clave y de los actores/beneficiarios, una estructura de proyecto bien definida (p.ej. un objetivo específico y los resultados y actividades conexas, así como el presupuesto) y un arreglo eficaz para la ejecución de las actividades del proyecto de conformidad con la guía provista en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

B) Conclusión

<u>Categoría 3</u>: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación.

PD 909/20 (F)

Procedimientos para la estimación del volumen neto de árboles en pie como medida de apoyo al manejo sostenible de las plantaciones forestales de Tailandia

Evaluación por el quincuagésimo quinto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos tomó nota de que el proyecto tiene por objeto contribuir al manejo forestal sostenible de las plantaciones forestales mediante la formulación de ecuaciones para estimar el volumen bruto y neto de los árboles de teca y caucho en pie en las plantaciones forestales de la Organización de la industria forestal de Tailandia (FIO). El Grupo reconoció que este proyecto apoya el uso de nuevos procedimientos por la FIO y los propietarios de plantaciones forestales del sector privado, para mejorar la determinación del valor de los árboles en pie (derechos de explotación o regalías), la planificación de inversiones y la planificación de la extracción de las plantaciones forestales.

No obstante, el Grupo señaló que el documento de proyecto no aclara el motivo por el cual el factor de conversión del volumen bruto al volumen neto por especie no es decidido en los aserraderos después de la extracción, y no menciona dónde se tomarán las muestras ni si las plantaciones aplican o no buenas prácticas silvícolas. Además, el Grupo señaló que no queda claro por qué se incluyen las categorías de edad en el muestreo, y por qué el número de muestras es diferente en cada región. El Grupo de expertos reconoció que este documento de proyecto recibió una clasificación de Categoría C porque potencialmente tiene impactos ambientales o sociales negativos mínimos o nulos en lo que respecta a las *Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social*.

Asimismo, el Grupo señaló que será preciso revisar las secciones y subsecciones siguientes del documento de proyecto: (1) mapa de los sitios del proyecto; (2) problemas generales como los datos básicos de crecimiento y rendimiento y el promedio de edad de las plantaciones; (3) revisión del análisis del problema, árbol de problemas y árbol de objetivos; (4) indicadores adecuados de impacto y nueva definición de los objetivos específico y de desarrollo; (5) proporcionar más información en la Sección 3.1; (6) ajustar el presupuesto elevado del análisis de fustes; (7) ajustar y trasladar parte de los costos; (8) presentar supuestos y riesgos futuros más realistas; (9) abordar la sostenibilidad a mediano y largo plazos de la estimación mejorada de los volúmenes en pie (3.5.2).

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general $\underline{\mathbf{y}}$ las siguientes recomendaciones específicas:

- 1. Incluir el mapa del área del proyecto;
- 2. Revisar los problemas generales y definir los datos básicos de crecimiento y rendimiento para las plantaciones de teca y caucho, y el promedio de edad de las plantaciones (Sección 1.1);
- 3. Revisar el análisis del problema, árbol de problemas y árbol de objetivos y describir el efecto de la medición sesgada (Sección 2.1.3);
- 4. Presentar indicadores de impacto SMART y revisar la definición de los objetivos específico y de desarrollo de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
- 5. Presentar una descripción clara de los datos técnicos que requiere el Grupo de expertos en el documento de proyecto (Sección 3.1);
- 6. Presentar más información sobre el método de colaboración del sector privado en la ejecución del proyecto (Sección 3.2);
- 7. Transferir un presupuesto maestro del Anexo 1 a la Sección 3.4.1;
- 8. Ajustar el costo elevado del análisis de fustes y buscar la manera en que el sector privado pueda contribuir al proyecto (Sección 3.4.2);
- 9. Trasladar parte del costo, como un gerente de proyecto y otros profesionales, al presupuesto del OE (Sección 3.4.3);
- 10. Presentar supuestos y riesgos más realistas (Sección 3.5.1); y

ITTC(LVI)/12 página 30

11. Abordar la sostenibilidad a mediano y largo plazo al mejorar la estimación de los volúmenes en pie (Sección 3.5.2).

C) Conclusión

<u>Categoría 2:</u> El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 910/20 (F) Restauración y gestión sostenible de la Reserva Forestal Sirka en la Región de Kara (Togo)

Evaluación por el quincuagésimo quinto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de expertos reconoció que el proyecto tiene por objeto restaurar y manejar el ecosistema del Bosque Protegido de Sirka en la Región de Kara, en Togo, lo que contribuirá al aumento de la cubierta forestal del área y a la estabilización de los ecosistemas forestales, contribuyendo a la vez a mejorar las condiciones de vida de las comunidades del área del proyecto mediante actividades gananciales apropiadas. Este proyecto fue iniciado con la participación de las comunidades locales para invertir las tendencias actuales. En vista de todos los conocimientos disponibles sobre los enfoques inclusivos de restauración del paisaje forestal, obtenidos por los proyectos previos de la OIMT en Togo, este proyecto desaprovecha la oportunidad de incorporar algunas de estas prácticas de restauración más eficaces. Al igual que la mayoría de los proyectos de la OIMT ejecutados en Togo, este proyecto no dio consideración adecuada a las especies arbóreas nativas.

Sin embargo, el Grupo señaló que la propuesta contenía una serie de falencias y discrepancias en las secciones y subsecciones siguientes: (1) falta la reseña del proyecto; (2) los sitios del proyecto (plantaciones para dendroenergía, plantaciones forestales privadas, viveros para la producción de plántulas, etc.) no están indicados claramente en el mapa del área del proyecto; (3) referencia insuficiente a las Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (IGEM) y las Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social (GAS); (4) los resultados esperados al concluir el proyecto no coinciden con los indicadores de resultado del objetivo específico del proyecto; (5) la estructura institucional y los aspectos organizativos no contienen suficiente detalle en lo relativo a funciones, responsabilidades y aspectos organizativos de los socios en la ejecución del provecto: (6) el análisis y los cuadros de beneficiarios no son concisos ni se concentran en los beneficiarios más importantes que no están identificados de forma explícita en cada categoría de beneficiarios del proyecto (qué comunidades locales, qué socios de extracción forestal, qué ONG pertinente podrían tener interés en la ejecución del proyecto o verse afectados por éste) en congruencia con el análisis del problema, y tampoco se presenta una descripción clara de la naturaleza de la propiedad y quiénes serán los beneficiarios de las plantaciones forestales; (7) el análisis del problema no está desglosado adecuadamente ya que el problema clave y las causas correspondientes no se describen con claridad con elementos informativos pertinentes, de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos; (8) la formulación del objetivo de desarrollo y objetivo específico necesita más revisión pues no guarda congruencia con el análisis del problema y el árbol de problemas asociado; (9) la matriz de marco lógico (MML) contiene elementos (objetivo de desarrollo, objetivo específico y productos) que no guardan congruencia con el análisis del problema, y sus indicadores no son realistas ni están formulados de forma adecuada; (10) los productos son demasiado generales y están formulados a partir de un análisis del problema que no está desglosado de forma adecuada y no contiene causas claras del problema clave; (11) los enfoques y métodos operativos del proyecto no describen de qué manera se abordará el problema clave de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos, ni cómo llevará a la práctica algunas importantes actividades del proyecto; (12) la partida 24 del presupuesto (producción y transporte de plántulas) y la partida 25 del presupuesto (repoblación forestal, mantenimiento y protección de 250 hectáreas) no tienen justificación en los datos de la sección que trata de los enfoques y métodos operativos del proyecto; (13) los supuestos y riesgos no guardan congruencia con la matriz de marco lógico, y la sostenibilidad del proyecto no contiene detalles como lo requiere el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos; (14) el comité directivo del proyecto no aparece en la parte superior del organigrama.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general $\underline{\mathbf{y}}$ las siguientes recomendaciones específicas:

- Agregar la reseña del proyecto de conformidad con el formato recomendado en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
- 2. Presentar un mapa adecuado que indique claramente los sitios del proyecto;
- 3. Revisar la redacción de la Sección 1.3.2 de modo que tome en cuenta las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IGEM), así como también las *Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social* (GAS);

- 4. Enmendar los resultados esperados al concluir el proyecto (Sección 1.4) para que coincidan con los indicadores de resultado del objetivo específico. Remitirse al casillero de orientación de la página 23 (versión francesa) del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
- 5. Proporcionar más detalles sobre la estructura institucional y los aspectos organizativos para satisfacer los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
- 6. Revisar el análisis de beneficiarios y el cuadro de beneficiarios con una indicación clara de los beneficiarios identificados (de las comunidades locales, los operadores de extracción forestal, las ONG pertinentes, etc.) y describir quién podría influenciar o verse influenciado por el problema clave identificado o por la posible solución a dicho problema;
- 7. Revisar el análisis del problema de modo que el problema clave identificado quede formulado de forma clara y concisa, y describir de forma adecuada las causas del problema clave identificado, y revisar también los árboles de problemas y de objetivos en consecuencia, de conformidad con la orientación pertinente del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
- 8. Revisar la matriz de marco lógico en correlación con los árboles de problemas y de objetivos revisados, y asegurarse de que incluyan indicadores mensurables y realistas para un proyecto a 3 años y de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
- 9. Luego de definir adecuadamente el análisis del problema, el árbol de problemas y el árbol de objetivos, volver a definir el objetivo de desarrollo y objetivo específico de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
- Luego de revisar el análisis del problema, revisar la descripción de los productos esperados y las actividades correspondientes, de modo que guarden congruencia con el árbol de objetivos revisado, y revisar el plan de trabajo en consecuencia;
- 11. Revisar los enfoques y métodos operativos con una descripción de cómo abordan el problema clave de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos; explicar también cómo se llevarán a la práctica dos costosas e importantes actividades del proyecto (producción y transporte de plántulas, y repoblación forestal, mantenimiento y protección de 250 hectáreas) y el fomento de las especies nativas adaptadas a las condiciones ecológicas del Bosque Protegido de Sirka;
- 12. Revisar la Sección 3.5.1 (supuestos y riesgos) y la Sección 3.5.2 (sostenibilidad) de modo que guarden congruencia con los elementos descritos en los supuestos de la matriz de marco lógico y de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
- 13. Revisar el organigrama de modo que cumpla con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos (véase la figura 13 de la página 64 de la versión francesa);
- 14. Revisar el presupuesto del proyecto de conformidad con la evaluación general <u>y</u> las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Preparar un nuevo cuadro del presupuesto maestro con las actividades derivadas del análisis del problema, árbol de problemas y árbol de objetivos revisados; este presupuesto maestro deberá ser la fuente de los presupuestos revisados por componente, de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
 - b) Recalcular los Costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) para ajustarlos a la tasa estándar del **12**% del total de los costos del proyecto de la OIMT (partidas 10 a 82); y
- 15. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo quinto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (en negrita y subrayadas).

C) Conclusión

<u>Categoría 2</u>: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 911/20 (F)

Apoyo para el fortalecimiento del marco de consulta para el manejo participativo y sostenible de la Reserva Forestal de Aou-Mono (Togo)

Evaluación por el quincuagésimo quinto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto por su objetivo principal de manejo sostenible del Bosque Protegido de Aou-Mono con miras a mejorar las condiciones de vida de la población local y el medio ambiente, así como contribuir al alivio de la pobreza mediante el fomento de actividades gananciales apropiadas. Este proyecto es justificado por la firme voluntad expresada por las comunidades locales de Aou-Mono durante las encuestas socioeconómicas realizadas en el área del proyecto. Las comunidades locales expresaron el deseo de participar en el manejo sostenible de los recursos del Bosque Protegido de Aou-Mono, que podrían tornarse en una fuente compartida de ingresos en el marco del proceso de descentralización actualmente en curso Togo.

Sin embargo, el Grupo señaló que la propuesta contenía una serie de falencias y discrepancias en las secciones y subsecciones siguientes: (1) falta la reseña del proyecto; (2) el mapa está presentado en una escala inadecuada para los sitios destinatarios del proyecto; (3) no se presenta una explicación clara de cómo se adecúa el proyecto a las Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (IGEM), y las Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social (GAS); (4) la estructura institucional y los aspectos organizativos no están detallados de forma adecuada; (5) el análisis y los cuadros de beneficiarios no guardan congruencia con el análisis del problema; (6) el análisis del problema no está detallado de forma adecuada ya que el problema clave y las causas correspondientes no se describen claramente ni presentan elementos de información pertinentes, de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos; (7) se considera que los objetivos de desarrollo y específico, y los productos y actividades son dudosos debido a las falencias del análisis del problema ya que el problema clave y las causas y efectos pertinentes no aparecen descritos claramente, con elementos informativos pertinentes; (8) la matriz de marco lógico (MML) está basada sobre objetivos específicos y de desarrollo y productos dudosos; (9) los enfoques y métodos operativos del proyecto no explican de qué manera se aborda el problema clave, que no está definido de forma clara en el análisis del problema; (10) el plan de trabajo está basado sobre actividades formuladas a partir de un árbol de objetivos dudoso, derivado de un análisis del problema y árbol de problemas pertinente discutibles; (11) resulta difícil evaluar el presupuesto debido a los productos y actividades pertinentes discutibles, derivados del análisis del problema y árbol de problemas y árbol de objetivos cuestionables como se indica más arriba; (12) los supuestos y riesgos no guardan congruencia con la matriz de marco lógico, y la sostenibilidad del proyecto no contiene detalles como lo requiere el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos; (13) el comité directivo del proyecto no aparece en la parte superior del organigrama.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general $\underline{\mathbf{y}}$ las siguientes recomendaciones específicas:

- 1. Agregar la reseña del proyecto de conformidad con el formato recomendado en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos:
- 2. Presentar un mapa adecuado que indique claramente los sitios del proyecto;
- 3. Revisar la redacción de la Sección 1.3.2 de modo que tome en cuenta las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IGEM), así como también las *Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social* (GAS);
- 4. Proporcionar más detalles sobre la estructura institucional y los aspectos organizativos para satisfacer los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
- 5. Revisar el análisis de beneficiarios y el correspondiente cuadro de beneficiarios en correlación con el análisis del problema revisado;
- 6. Revisar el análisis del problema de modo que el problema clave identificado quede formulado de forma clara y concisa, y revisar los árboles de problemas y de objetivos en consecuencia, de conformidad con la orientación pertinente del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
- 7. Revisar la matriz de marco lógico en correlación con los árboles de problemas y de objetivos revisados, que se derivarán del análisis del problema revisado;

ITTC(LVI)/12 página 34

- 8. Como consecuencia de la revisión del análisis del problema, reformular los objetivos específicos y de desarrollo así como también los productos y actividades pertinentes apropiadas;
- 9. Revisar los enfoques y métodos operativos con una descripción de cómo se aborda el problema clave de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
- 10. Revisar el plan de trabajo sobre la base de las actividades que se formularán en relación con el árbol de objetivos revisado y los enfoques y métodos operativos revisados;
- 11. Revisar la Sección 3.5.1 (supuestos y riesgos) y la Sección 3.5.2 (sostenibilidad) de modo que guarden congruencia con los elementos descritos en los supuestos de la matriz de marco lógico y de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
- 12. Revisar el organigrama de modo que cumpla con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos (véase la figura 13 de la página 64 de la versión francesa);
- 13. Revisar el presupuesto del proyecto de conformidad con la evaluación general <u>y</u> las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Preparar un nuevo cuadro del presupuesto maestro con las actividades derivadas del análisis del problema, árbol de problemas y árbol de objetivos revisados; este presupuesto maestro deberá ser la fuente de los presupuestos revisados por componente, de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
 - b) Recalcular los Costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) para ajustarlos a la tasa estándar del **12**% del total de los costos del proyecto de la OIMT (partidas 10 a 82); y
- 14. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo quinto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (en negrita y subrayadas).

C) Conclusión

<u>Categoría 2</u>: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 914/20 (F)

Empoderamiento de la mujer (EWE) en cooperativas independientes: Una vía para el monitoreo y la restauración de la biodiversidad con miras al manejo sostenible de los bosques costeros del sudeste asiático (Tailandia)

Evaluación por el quincuagésimo quinto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos tomó nota de los objetivos del documento de proyecto que incluyen la participación activa de las mujeres en la conservación, la restauración y el aprovechamiento sostenible de los bosques de manglar de Asia Sudoriental y Tailandia, Camboya y Myanmar y propuesto por Tailandia en calidad de proponente principal. El Grupo reconoció asimismo que, en general, el documento de proyecto contiene buenas ideas y la participación de un equipo internacional de expertos. Además, el Grupo expresó su satisfacción ante las deliberaciones sobre la forma en que los empeños de restauración utilizan generalmente *Rhizophora* y que dichos empeños suelen fracasar. Asimismo, el Grupo observó que el documento de proyecto se centra principalmente en la evaluación de los peligros ambientales y las prácticas de manejo de manglares con técnicas de teledetección para desarrollar una herramienta de apoyo para las decisiones en materia de restauración.

No obstante, el Grupo manifestó su preocupación acerca del alcance sumamente amplio y la magnitud del presupuesto correspondiente. El título del documento de proyecto generó un cierto grado de confusión, pues implica un enfoque en el empoderamiento de la mujer. Posiblemente sería aconsejable utilizar un contexto más institucional y normativo para este proyecto, por ejemplo ¿cuáles son los factores directos e indirectos de la degradación de los manglares en esta región? Además, ¿cuáles son las relaciones de poder social y económico en las comunidades, y entre las comunidades y los actores externos que pueden estar impulsando la degradación o tal vez faciliten la conservación y restauración? En general, el Grupo opinó que el documento de proyecto fue formulado con poca consideración por el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos como lo demuestran las deficiencias de la presentación de muchas secciones del documento, especialmente el análisis del problema, que afecta directamente las secciones subsiguientes. Como consecuencia, el Grupo de Expertos opinó que la propuesta requiere modificación y revisión de modo que incorpore las recomendaciones siguientes:

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general $\underline{\mathbf{y}}$ las siguientes recomendaciones específicas:

- 1. Indicar claramente los sitios del proyecto en el mapa;
- 2. Mencionar explícitamente al proponente y sus razones por la presentación del documento de proyecto;
- 3. Justificar la pertinencia de los objetivos e intervenciones del documento de proyecto con respecto al logro de los objetivos y prioridades de la OIMT según aparecen en el CIMT 2006;
- Señalar claramente las áreas destinatarias en el mapa de la Sección 1.3.1 (Ubicación geográfica).
 Las áreas destinatarias actuales están bien descritas en los tres países participantes, pero no se indican claramente en el mapa del área;
- 5. Revisar la Sección 1.3.2 (Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales), tomando en cuenta la orientación proporcionada por el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos y las Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (IGEM) y las Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social (GAS). El documento de proyecto presenta suficiente información sobre las enseñanzas aprendidas de Tailandia y su uso en Camboya y Myanmar, pero dicha información no guarda congruencia con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
- 6. Revisar la Sección 1.4 (Resultados esperados) de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
- 7. Revisar la Sección 2.1.1 (Estructura institucional y aspectos organizativos). La información actual no contiene datos sobre las instituciones involucradas en manejo de ecosistemas costeros, ni sobre las funciones y capacidades de cada institución y el nivel de coordinación y comunicación entre ellas en los tres países;

- 8. Revisar la Sección 2.1.2 (Análisis de actores/beneficiarios). El análisis presenta información suficientemente rica, pero no indica los pros y contras de los objetivos e intervenciones del proyecto sobre cómo superar los problemas;
- 9. Revisar la Sección 2.1.3 (Análisis del problema) con la formulación de un árbol de problemas que siga las indicaciones del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos y solamente contenga un problema clave que será abordado por el proyecto. Presentar un árbol de problemas que describa un problema central y sus causas directas como así también las causas indirectas;
- 10. Revisar la Sección 2.1.4 (Matriz de marco lógico) con la presentación de una MML basada en un análisis adecuado del problema como se indica en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos. No fue posible evaluar la MML presentada pues no define los elementos de la estrategia de intervención; además, ninguno de los indicadores era mensurable;
- 11. Redefinir el objetivo de desarrollo sobre la base de los resultados de un análisis adecuado del problema como se presenta en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos. El origen del objetivo presentado no queda claro y los indicadores no eran mensurables;
- 12. Redefinir el objetivo específico en congruencia con el problema clave abordado, y formular indicadores de resultado. El documento no presenta claramente un problema clave que deberá abordar el proyecto; el objetivo específico aparece inesperadamente en la MML sin un origen claro, y los indicadores presentados no son mensurables;
- 13. Redefinir los productos y actividades correspondientes, como así también las actividades en el plan de trabajo sobre la base de los resultados de un análisis adecuado del problema;
- 14. Presentar una definición breve de las estrategias para la ejecución de las actividades individuales del plan de trabajo, además de los enfoques y métodos operativos generales identificados para la ejecución del proyecto;
- 15. Revisar el presupuesto en estrecha conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos y sobre la base de las actividades definidas adecuadamente. El presupuesto del documento de proyecto debe estar basado sobre insumos para actividades individuales y los gastos generales necesarios;
- 16. Revisar la Sección 3.5.1 (Supuestos y riesgos) en estrecha conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos. Los supuestos presentados no guardan congruencia con la MML y los riesgos no están definidos de conformidad con los supuestos presentados; no se incluyen medidas de mitigación de los riesgos;
- 17. Revisar la Sección 3.5.2 (Sostenibilidad) para identificar actividades de seguimiento que se vayan a implementar, las instituciones que las implementarán y las fuentes de fondos. El documento presenta una estrategia general para la sostenibilidad del proyecto pero sus actividades no quedan claras;
- 18. Presentar un organigrama de la dirección del proyecto;
- 19. Revisar la Sección 4.2 (Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación) para dar pleno cumplimiento al Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos y al Manual de la OIMT sobre procedimientos operativos estándar (POE);
- 20. Recalcular correctamente los Costos de apoyo al programa de la OIMT (sub-partida 83) para ajustarlos a la tasa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (partidas 10 a 82) y reajustar el presupuesto total de la OIMT; y
- 21. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (en negrita y subrayadas).

C) Conclusión

<u>Categoría 2</u>: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PPD 197/20 (F)

Elaboración de un proyecto para la revaloración, restauración y desarrollo sostenible del árbol de quina (*Cinchona* spp.) y especies nativas asociadas del bosque montano occidental del Perú

Evaluación del quincuagésimo quinto de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el objetivo de este anteproyecto es elaborar una propuesta de proyecto para la revalorización, restauración y desarrollo sostenible del árbol de quina (*Cinchona* spp.) y las especies nativas asociadas del bosque montano occidental del Perú, y que este anteproyecto es especialmente oportuno en la situación actual de la pandemia de COVID-19. El Grupo reconoció que la propuesta de anteproyecto era compatible con el mandato y los objetivos de la OIMT establecidos en el CIMT de 2006. Este anteproyecto está correctamente redactado con frases concisas y claras.

Sin embargo, el Grupo observó que aún era necesario mejorar las siguientes secciones y subsecciones: 1) en la Actividad 1.3 no se necesitan viajes internacionales; 2) el presupuesto requerido para el personal del proyecto en la contribución de la OIMT es demasiado elevado para las actividades programadas; en particular, si bien el costo del Director Nacional es cubierto por el organismo ejecutor, el costo del Coordinador del Proyecto es demasiado alto. El personal participante en el anteproyecto es muy numeroso.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general $\underline{\mathbf{y}}$ las siguientes recomendaciones específicas:

- 1. Revaluar la necesidad de los viajes internacionales en la Actividad 1.3.
- 2. Reducir el presupuesto del personal del proyecto requerido de la OIMT disminuyendo el costo del Coordinador del Proyecto y otros miembros del personal.

C) Conclusión

<u>Categoría 1:</u> El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 907/20 (I)

Fortalecimiento competitivo e industrial para generar mayor valor agregado de los productos forestales maderables de la Unidad de Manejo Carmelita, San Andrés, Petén

Evaluación del quincuagésimo quinto de expertos

A) Evaluación general

El proyecto propuesto tiene por objeto fortalecer la eficiencia industrial en la comunidad de Carmelita para generar un mayor valor agregado de más de 10 especies arbóreas forestales. El proponente se ha esforzado por elaborar la propuesta de proyecto de conformidad con el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Sin embargo, es necesario perfeccionar algunos aspectos de la propuesta.

B) Recomendaciones específicas

- 1. Mejorar la lista de abreviaturas y siglas añadiendo todas las utilizadas en la propuesta de proyecto;
- 2. En la sección del mapa del área del proyecto, presentar un mapa adecuado a una escala apropiada que indique claramente la ubicación del proyecto;
- 3. En la sección 1.1, mencionar el anteproyecto anterior de la OIMT PPD 117/05 Rev.2 (I, M) y su contribución, si la hubiera, a la propuesta de proyecto actual;
- 4. En la sección 1.3.1, presentar un mapa adecuado a una escala apropiada que indique claramente la ubicación del proyecto;
- 5. En la sección 1.3.2, mejorar la sección describiendo la conformidad del proyecto con las directrices de IGEM y GAS;
- 6. En la sección 1.4, mejorar la formulación de los resultados del proyecto. Los resultados del proyecto propuesto deben ser cuantitativos, por ejemplo, "valor agregado y beneficios para las comunidades locales y aumento de la cantidad de recursos forestales gestionados de forma sostenible".
- 7. En la sección 2.1.1, mejorar el título de la figura 3 y el perfil de los organismos colaboradores;
- 8. En la sección 2.1.2, mejorar el análisis de los actores/beneficiarios;
- 9. En la sección 2.1.3, racionalizar la elaboración del análisis del problema para enfocarse más precisamente en el problema principal;
- 10. En la sección 2.2.1, especificar el número de especies forestales utilizadas y añadir un anexo para la presentación de la información necesaria sobre las especies, inclusive sus nombres científicos. Mejorar la descripción de los indicadores de impacto (el impacto puede ser el beneficio para el organismo ejecutor);
- 11. En la sección 2.2.2, perfeccionar los indicadores de resultados. Se esperan resultados cuantitativos.
- 12. En la sección 3.1.2, presentar un anexo con las especificaciones técnicas de las máquinas y equipos que se adquirirán;
- 13. En la sección 3.4.4, aumentar en gran medida la proporción del presupuesto correspondiente al organismo ejecutor;
- 14. En la Sección 4.1.3, incluir a los representantes del país o los países donantes en el Comité Directivo del Proyecto; y
- 15. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo quinto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (en negrita y subrayadas).

C) Conclusión

Evaluadores: Sr. Rosven Libardo Arevalo Fuentes (Colombia)= Categoría 1

Dr. Kug-bo Shim (Corea)= Categoría 4 ó 2.

Notas:

La condición legal del OE (organización sin fines de lucro o con fines de lucro) debe ser estudiado cuidadosamente. La OIMT debe apoyar a las organizaciones sin fines de lucro para lograr los objetivos de la Organización. Por lo tanto, si el OE es una organización con fines de lucro, sugiero que se incluya la propuesta en la Categoría 4. Si la condición legal del OE es aceptable, la propuesta debería incluirse en la Categoría 2. El 5 de octubre de 2020, los evaluadores (representados por el Dr. Kugbo) confirmaron que el proyecto se clasificaba en la Categoría 2.

<u>Categoría 2</u>: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 912/20 (I)

Fortalecimiento de la gestión técnica y empresarial de la industria forestal maderable del Perú

Evaluación del quincuagésimo quinto de expertos

A) Evaluación general

El proyecto propuesto tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenible de la industria maderera del país mediante la promoción de empresas forestales competitivas orientadas al mercado. La propuesta se elaboró siguiendo estrictamente el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Sin embargo, es necesario perfeccionar ciertas secciones. Varias de las actividades propuestas son meritorias, mientras que algunos aspectos de la propuesta están fuera del control del proyecto (exportaciones, gobernanza y eficiencia). El Grupo de Expertos consideró que la propuesta es demasiado ambiciosa para sus objetivos y que debe reducirse y centrarse en la elaboración de planes de negocios para pequeñas y medianas empresas, la diligencia debida y la eficiencia en la transformación de la madera. Treinta meses es un plazo muy breve para lograr el gran aumento de las exportaciones que se ha propuesto.

B) Recomendaciones específicas

- 1. Mejorar la sección 1.2.1 citando el Plan de Acción de la OIMT para 2013–2018;
- 2. Mejorar la sección 1.3.2 describiendo la compatibilidad del proyecto con las directrices IGEM y GAS;
- 3. En la sección 3.3.1, mejorar las actividades definidas para el Producto 2 a fin de ajustarse al árbol de problemas y el árbol de soluciones;
- 4. Mejorar la sección 2.1.1 ofreciendo información sobre la comunicación y coordinación institucional y la competencia de la CNF como OE;
- 5. Mejorar la sección 2.1.2 agregando información sobre las ventajas y desventajas de los actores, según corresponda, y cómo se propone resolver ese aspecto;
- 6. Mejorar la sección 2.2.1 incluyendo indicadores temporales. Agregar "... años después de finalizado el proyecto" antes de enumerar cada indicador;
- 7. En la sección 2.2.2, antes de mencionar los indicadores, agregar "Al finalizar el proyecto";
- 8. En la sección 3.4.3, reducir considerablemente la contribución de la OIMT al pago de los costos de personal aumentando la proporción del OE o disminuyendo los salarios mensuales o ambos;
- 9. En la sección 3.4.4, aumentar la proporción del OE en el pago del componente de personal;
- 10. En la sección 4.1.3, agregar en el Comité Directivo del Proyecto representantes del país(es) donante(s) y, por lo menos, los actores primarios y secundarios;
- 11. En la sección 4.3.2, explicar cómo los dirigentes tendrán acceso a las herramientas y documentos de política desarrollados. Aclarar también cómo facilitará el OE la incorporación de los resultados del proyecto en las políticas y estrategias nacionales para el desarrollo de la industria forestal; y
- 12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo quinto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (en negrita y subrayadas).

C) Conclusión

Evaluadores: Sra. Aysha Ghadiali (EE.UU.) = Categoría 1 (con incorporación de enmiendas y evaluación general)

Dr. Hiras Sidabutar (Indonesia) = Categoría 1 (con incorporación de enmiendas).

<u>Categoría 1:</u> El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PPD 195/19 Rev.1 (I) Anteproyecto de un estudio de viabilidad sobre la transformación y valorización de la madera en Togo

Evaluación por el quincuagésimo quinto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este anteproyecto tiene por objeto explorar un estudio de viabilidad sobre la transformación y valorización de la madera en Togo. El Grupo reconoció asimismo que el documento de anteproyecto es compatible con el mandato y los objetivos de la OIMT establecidos en el CIMT 2006. La industria forestal de Togo es relativamente pequeña (apenas supera USD \$20 millones en exportaciones de productos maderables que, en 2017, consistieron mayormente en madera en rollo industrial) y, por lo tanto, se considera que el país podría beneficiarse mucho del aumento de la cadena de valor de sus productos de madera.

Esta versión revisada corrigió algunas de las deficiencias del primer documento de anteproyecto y el quincuagésimo quinto Grupo de expertos señaló que la revisión tomó en cuenta las recomendaciones de la evaluación realizada por el quincuagésimo cuarto Grupo de expertos. Algunas deficiencias menores quedan por corregir, que aparecen en las recomendaciones específicas.

B) Recomendaciones específicas

- 1. El monto total de la partida de Personal continúa siendo demasiado alto (más del 45% del presupuesto total) y podría ser reducido aún más, así como el costo de los gastos relacionados con vehículos:
- 2. En la misma Sección 3.5.3, se trasladó la partida 70 del presupuestario: Costos administrativos nacionales a las contribuciones presupuestarias del organismo ejecutor. El total de la OIMT debería haberse reducido ya que los costos administrativos nacionales fueron trasladados al presupuesto del organismo ejecutivo;
- 3. Reformular los productos bajo la Sección 3.1 así como también los indicadores para medir dichos productos pues todavía carecen de claridad y precisión;
- 4. Reformular la sección 3.2 como se indica en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
- 5. Ampliar la Sección 3.3 (enfoques y métodos) por productos de modo que el anteproyecto pueda destacar los métodos que se utilizarán para realizar las encuestas y las investigaciones. Aclarar asimismo la función de los consultores y su metodología;
- 6. Aclarar el papel de los socios de cofinanciación;
- 7. Describir en más detalle y aclarar la alternativa en caso de que no se establezcan las instalaciones de transformación de la madera:
- 8. Revisar y aclarar el presupuesto de conformidad con estas recomendaciones;
- 9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (en negrita y subrayadas).

C) Conclusión

Evaluadores: Sr. Lokossou Orphee (Benín) = Categoría 1 (con incorporación de las enmiendas).

Sr. Rikiya Konishi (Japón) = Categoría 1 (con incorporación de las enmiendas).

<u>Categoría 1</u>: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 878/18 Rev.2 (M)

Apoyo para la certificación de plantaciones nacionales de teca de la Oficina Nacional de la Madera (ONAB), Benín

Evaluación por el quincuagésimo quinto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este proyecto tiene por objeto prestar apoyo al proceso de certificación de las plantaciones nacionales de teca de la Oficina Nacional de la Madera (ONM). El grupo reconoció asimismo que el documento de proyecto es congruente con el mandato de la OIMT y que tiene productos definidos y claros que guardan coherencia con el Plan de acción estratégico de la OIMT.

Esta versión revisada corrigió algunas de las deficiencias del segundo documento de proyecto y el quincuagésimo quinto Grupo de expertos señaló que la revisión tomó en cuenta las recomendaciones de la evaluación realizada por el quincuagésimo cuarto Grupo de expertos. Algunas deficiencias menores quedan por corregir, que aparecen en las recomendaciones específicas.

B) Recomendaciones específicas

- 1. En el resumen, la primera frase debería incluir la palabra "anuales" de modo que rece: "50.000 metros cúbicos **anuales**";
- 2. El CV de todos los integrantes del personal clave del proyecto fue añadido al Anexo 3 y al Anexo 4. Sin embargo, los expertos que se contratarán en el Anexo 4 no corresponden al presupuesto consolidado por componentes (3.4.2) y al presupuesto de la OIMT por componentes (3.4.3). Es necesario que los consultores que serán contratados en el Anexo 4 guarden congruencia con los consultores del cuadro del presupuesto;
- 3. El número de actividades se ha reducido. Sin embargo, todavía parece ambicioso para un proyecto a 3 años. Es de suma importancia para la ejecución eficiente mantener el contacto estrecho con cada una de las actividades;
- 4. Se ha incluido un nuevo producto 4 para la administración del proyecto. Dicho producto debe ser suprimido;
- 5. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo quinto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (en negrita y subrayadas).

C) Conclusión

Evaluadores: Sra. Akiko Tabata (Japón) = Categoría 1 (con la incorporación de enmiendas).

Sr. Dambis Kaip (Papua Nueva Guinea) = Categoría 1 (con la incorporación de

enmiendas).

<u>Categoría 1</u>: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 913/20 (M)

Proyecto de fortalecimiento del control forestal de Panamá y ampliación de la cobertura del sistema de trazabilidad

Evaluación del quincuagésimo quinto de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el objetivo de esta propuesta de proyecto es detener la degradación forestal provocada por la tala y el comercio ilegal mediante la ampliación de la cobertura del Sistema de Trazabilidad y Control Forestal a todo el territorio nacional.

El Grupo observó que la propuesta estaba claramente estructurada y bien formulada de conformidad con los objetivos y prioridades de la OIMT.

Los expertos reconocieron también que esta propuesta era una continuación del proyecto financiado por la OIMT TFL-PD 044/13 Rev.2 (M): "Fortalecimiento de la capacidad de gestión del Ministerio del Ambiente (antes ANAM) para reducir la tala y el comercio forestal ilegal en la Región Este de Panamá (Bayano y Darién) a través de mecanismos de monitoreo y control", que fue ejecutado con éxito.

No obstante, el Grupo observó que la propuesta de proyecto podía mejorarse aún más en algunas secciones y subsecciones, como el origen y la pertinencia, los resultados previstos, los objetivos específicos y productos/actividades, la sostenibilidad del proyecto, el presupuesto y el anexo, y sugirió las recomendaciones específicas que se mencionan a continuación con ese fin.

B) Recomendaciones específicas

- 1. En la sección del origen, explicar con más detalle el fundamento y la necesidad de este proyecto: ¿Por qué Panamá no puede extender los logros del proyecto anterior de la OIMT a todo el país?
- 2. La referencia a la pertinencia del programa temático TFLET puede eliminarse;
- 3. Acortar la sección de los resultados previstos y describir los principales productos previstos al alcanzar su conclusión;
- 4. Integrar tres objetivos específicos en uno solo con indicadores de resultados pertinentes y mejorar, según corresponda, los productos/actividades relacionados;
- 5. Describir más detenidamente la sostenibilidad del proyecto: Si no existe la voluntad política del país para hacer cumplir el sistema establecido por el proyecto de la OIMT, ¿cómo se puede asegurar la sostenibilidad futura del proyecto?
- 6. Reformular la sección del presupuesto presentando 4 tablas presupuestarias: 1. Presupuesto maestro por actividades; 2. Presupuesto anual consolidado por componentes; 3. Presupuesto anual de la OIMT por componentes; 4. Presupuesto del organismo ejecutor por componentes (anual);
- 7. Reducir los títulos de las subpartidas presupuestarias del personal y subcontratos y transferir las descripciones detalladas de las responsabilidades al anexo.
- 8. Suprimir los costos de administración del organismo ejecutor (71) y el reembolso del costo del anteproyecto (90);
- 9. Añadir en el anexo la información detallada y las obligaciones/responsabilidades (TdR) del personal y los consultores clave;
- 10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo quinto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (en negrita y subrayadas).

C) <u>Conclusión</u>

Evaluadores: Sr. John Leigh (Perú) y Dr. Zhang Zhongtian (China) = Categoría 1).

<u>Categoría 1:</u> El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

* * *